



OEA | DDOT



La justicia
es de todos

Minjusticia



**XLVIII REUNIÓN (VIRTUAL) DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
30 de junio y 16 de julio de 2020
Washington D.C. – EE.UU.**

**OEA/Ser.L/XLVIII.4.48
DDOT/LAVEX/doc.20/20
27 de julio de 2020
Original: español**

**INFORME FINAL
(PROVISIONAL)**

BORRADOR

1. ANTECEDENTES

El Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELAVEX) fue creado a través de la convocatoria a la **“Primera Reunión del Grupo Interamericano de Expertos para elaborar Reglamentos Modelo sobre el Lavado de Activos Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas”** (OEA/SGE/CAD-62/90), el cual se reunió en la sede de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) del **26 al 30 de noviembre de 1990**.

El GELAVEX, desde entonces, se constituyó como uno de los órganos asesores de la CICAD. Sin embargo, durante el 66º Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, celebrado en Miami, FL, USA, en noviembre de 2019, se dispuso que el GELAVEX fuera transferido como Grupo de Trabajo bajo los servicios de Secretaría Técnica del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT), en concordancia con lo dispuesto en la Orden Ejecutiva 16-01 Rev. 1 emitida por el Secretario General de la OEA en julio de 2016, y que crea al DDOT.

Actualmente, el GELAVEX se encuentra conformado por dos Sub-Grupos de Trabajo, a saber, de Cooperación Internacional y Decomiso; y Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC). Sus actividades son determinadas por planes estratégicos que definen líneas de acción, y por planes de trabajo que describen actividades concretas a ser desarrolladas de acuerdo con las líneas de acción previamente definidas. La Propuesta de Planificación Estratégica 2018-2020 ([DDOT/LAVEX/doc.11/17](#)), ha constituido la pauta para las actividades desarrolladas por el Grupo en este trienio.

De acuerdo con el plan de trabajo 2019-2020 aprobado, el **Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso** trabajaría en las siguientes líneas de acción: a) un estudio sobre aplicabilidad de medidas cautelares sobre bienes sujetos a decomiso en el extranjero; y b) la conceptualización y diseño de una red de administradores de activos incautados y decomisados. **El Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal** trabajaría en: a) un estudio de tipologías en materia de Lavado de Activos derivado del Contrabando; y b) un estudio de normatividad sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP) en la región, con especial referencia a la sub-región de El Caribe. Adicionalmente, se confirmó la participación de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica y Guatemala como coadyuvantes para desarrollar los estudios propuestos, además de invitar a otras delegaciones que deseen contribuir en el desarrollo de estos trabajos.

Tomando en cuenta el contexto actual de pandemia mundial, generada por el brote de COVID-19, la Presidencia del GELAVEX, a cargo de Colombia, instruyó a la Secretaría Técnica (DDOT) a convocar la XLVIII Reunión del GELAVEX para realizarse de **forma virtual**, de acuerdo al siguiente formato: 1) una Sesión Ordinaria, a realizarse el 30 de junio de 2020, con una duración máxima de 4 horas que tendría por objeto dar seguimiento al Plan de Trabajo aprobado y a las

recomendaciones acordadas en la XLVII reunión del GELAVEX, realizada en Bogotá D.C., Colombia, en septiembre de 2019; y 2) una Sesión Especial, programada para el 16 de julio. Esta sesión sería coordinada y apoyada por el DDOT y la Secretaría de Cumbres de las Américas, teniendo por objeto el seguimiento e implementación del "*Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción*", específicamente a lo que atañe a los mandatos 37 y 44.

2. MINUTAS

SESION ORDINARIA. 30 de junio de 2020

i. Sesión Inaugural.

- Las palabras de apertura estuvieron a cargo Gastón Schulmeister, Director del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT) de la OEA, quien dio la bienvenida a todas las delegaciones e introdujo la sesión inaugural con las alocuciones de la Excelentísima Ministra de Justicia y del Derecho de Colombia, Margarita Leonor Cabello Blanco, a cargo de la Presidencia del Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELAVEX); finalizando con el Secretario General de la OEA, Luis Almagro.
- La Presidenta del GELAVEX, Dra. Cabello Blanco, dio la bienvenida ([DDOT/LAVEX/doc.12/20](#)) a las distinguidas delegaciones participantes en esta Reunión número 48º, Sesión Ordinaria virtual, que congrega en torno a la constante necesidad de encontrar soluciones eficaces contra el lavado de activos, flagelo asociado a otros males que afectan a las naciones contra lo cual se debe seguir luchando de manera frontal y decidida. Resaltó, además, que el lavado de activos es una amenaza para las economías de la región porque genera distorsiones y fallas de mercado que se traduce en pobreza y en mayor desigualdad; el dinero del narcotráfico es el motor del crimen organizado, y es desde allí donde radica la importancia del trabajo que se realiza desde el GELAVEX. Destacó que la cooperación internacional es trascendental, y de ahí la importancia para Colombia de presidir a este Grupo, ya que el lavado de activos es un delito que supera todas las fronteras nacionales, por lo que solo un trabajo concertado puede poner fin a este flagelo común. Resaltó, que para Colombia es de particular interés que los sistemas anti lavado no se queden en la inteligencia financiera, la cual ha permitido valiosos resultados, sino que también avancemos en el fortalecimiento de mecanismos de decomiso. Cerró sus palabras indicando que el GELAVEX es el foro más importante para el análisis y debate de las mejores prácticas y políticas para enfrentar el lavado de activos y la financiación del crimen organizado.
- **Luis Almagro**, Secretario General de la OEA, ofreció un discurso ([DDOT/LAVEX/doc.13/20](#)) de bienvenida a todos los delegados de los Estados miembros y observadores, brindando un saludo especial a la Presidencia del GELAVEX, en cabeza de la Excelentísima Sra. Margarita Cabello Blanco, Ministra de Justicia y del Derecho de Colombia. Destacó que el GELAVEX ha sido convocado con el objetivo de dar seguimiento a los trabajos acordados en su Plan de

Trabajo, aprobado en su última reunión llevada a cabo en Bogotá, Colombia, el año pasado; pero también para el importante propósito de proporcionar un espacio para las discusiones sobre cómo el COVID-19 puede afectar estos esfuerzos, y para un intercambio de ideas a este respecto. Además, recordó, que a medida que se comienza a contemplar, tanto el progreso realizado como los desafíos futuros, es un momento oportuno para reconocer que este año, el GELAVEX celebra treinta (30) años de compromiso y esfuerzo en este campo altamente especializado y particularmente importante. Resaltó que durante las últimas tres (3) décadas, la Secretaría General de la OEA ha tenido el gran honor de acompañar a nuestros Estados miembros en este proceso, brindando servicios de coordinador; facilitador; asesor técnico; y memoria institucional de este destacado proceso de cooperación hemisférica. Por último, insto a todos a continuar sus valiosos esfuerzos, e hizo un llamado a los gobiernos para que continúen apoyando este importante trabajo.

ii. Segunda Sesión

- Aprobación de la agenda y revisión de temas. El Grupo aprobó sin modificaciones el proyecto de temario ([DDOT/LAVEX/doc.1/20](#)).

Presentaciones de Subgrupos de trabajo.

- **Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional.** Informe de avance: Estudio sobre aplicabilidad de medidas cautelares sobre bienes sujetos a decomiso en el extranjero. Co-coordinadores de Subgrupo de Trabajo, Costa Rica y Colombia. ([DDOT/LAVEX/doc.4/20](#)). Este informe de avance estuvo a cargo de la Dra. Marcela Carvajal, del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); destacó que es un trabajo realizado conjuntamente con la delegación de Colombia. Resaltó, además, que la asistencia legal mutua es el mecanismo empleado por las distintas jurisdicciones para la obtención, suministro de información y pruebas que soporten el decreto de medidas provisionales y para la aplicación de decisiones judiciales en el extranjero, y se fundamenta en los instrumentos multilaterales o bilaterales suscritos por los Estados, y a falta de éstos, en las disposiciones de derecho interno y en el principio de reciprocidad. Destacó que el estudio contará de 3 partes, a saber: I) Estudio teórico, trámite de la cooperación internacional, requisitos y procedimiento; II) Estudio de casos de cooperación para la aplicación de medidas cautelares sobre bienes sujetos a Decomiso; y III) Conclusiones: dificultades comunes en la aplicación de medidas cautelares y la compartición de bienes comisados como estímulo a la cooperación.

Discusión y propuestas:

Brasil: Sugirió que el estudio contemple mejorar o aumentar la cooperación internacional;

especialmente destacar la importancia de proceder con mayor celeridad durante la tramitación de las solicitudes de información, a fin de consolidar el proceso electrónico de solicitudes de cooperación internacional, como una medida más efectiva para requerir cooperación entre los países.

México: Instó a contemplar la posibilidad de utilizar las medidas cautelares facultadas a las UIF; así como examinar la posibilidad de suscribir acuerdos binacionales para la compartición de bienes en el extranjero, incluyendo un modelo de convenio marco que sirva de referencia.

República Dominicana: Recomienda considerar acompañar el estudio con la normativa de los países en los cuales se llevaron los casos de estudio que se propone incorporar, que permita tomar en cuenta las herramientas jurídicas a los demás países que permitieron llevar adelante esos casos.

Coordinadora: Indicó que se ha considerado posicionar y empoderar a las autoridades nacionales para reforzar y apoyar la cooperación internacional en estos casos, a fin de acelerar los requerimientos de información entre los países. Igualmente indicó que se tomará en cuenta la facultad de las UIF para congelar, aunque sea temporalmente, bienes sujetos a investigación; y se incluirá un análisis normativo aplicable en cada caso. Así mismo, se incluirá dentro del análisis la utilización de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) en los requerimientos de cooperación internacional en materia de medidas cautelares sobre bienes.

Estados Unidos: Sugiere se incluyan los impedimentos prácticos o jurídicos para indicar a los países algún cambio necesario para superar limitaciones en esta área.

Coordinadora: Se incluirá la solicitud de Estados Unidos respecto a los impedimentos jurídicos y prácticos que se presentan en estos casos de solicitudes de imposición de medidas cautelares sobre bienes.

México: Aclaró que, respecto a la compartición de bienes comisados como incentivo de la cooperación, sugiere el desarrollo de un modelo de convenio marco bi-nacional.

República Dominicana: Respecto a lo planteado por la delegación de México, el estudio podría recomendar la suscripción de este tipo de convenios, pero sin ningún efecto vinculante para los países, ya que eso implicaría un análisis legislativo de alto nivel de parte de las autoridades nacionales de la República Dominicana.

Coordinadora: El estudio pretende identificar mejores prácticas, incluyendo la suscripción de acuerdos, sin aprobar un acuerdo vinculante para los Estados miembros, sino solamente citar algunos acuerdos para tomar como base o referencia.

Argentina: Desde Argentina y la región de Mercosur, se pueden aportar algunos convenios marco

que podrían servir de referencia o insumo para este estudio.

México: Clarifica que no es la intención de su propuesta la suscripción de un convenio continental, sino como referencia citar algunos convenios, como los mencionados por la delegación argentina.

Presidencia: Abre la mesa a las delegaciones para someter a aprobación el informe de avances presentado.

Uruguay: Expresa su apoyo al informe de avance presentado por el subgrupo de trabajo.

Presidencia: Da por aprobado el informe de avances presentado por la distinguida delegación de Costa Rica.

- **Subgrupo de Trabajo de Decomiso y Cooperación Internacional.** Informe de avance: Conceptualización y diseño de la red de administradores de activos incautados y decomisados. Co-coordinadores de Subgrupo de Trabajo, Costa Rica y Colombia. ([DDOT/LAVEX/doc.3/20](#)). Este informe de avance estuvo a cargo del Dr. Andrés Ávila Ávila, Subdirector de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) de Colombia, y de la Dra. Laura Corral, Directora de Asuntos Internacionales de la SAE. Destacaron que es un trabajo realizado conjuntamente con la delegación de Costa Rica. Resaltando, además, que la creación de esta Red se justifica por el aumento sustancial de los bienes decomisados e incautados en la lucha contra el crimen organizado, y por la creación y reformas de oficinas de administración de activos incautados en los últimos años con el fin de ampliar sus competencias y sus capacidades para administrar los bienes sujetos a decomiso. Indicaron que el diseño de esta Red comprenderá los siguientes elementos: a) Justificación; b) Objetivo de la Red; y c) Proceso de construcción de la Red.

Discusión y Propuestas

GAFILAT: Felicita la iniciativa, además pone a disposición a la Red de Recuperación de Activos de GAFILAT (RRAG) a través de su Secretaría, para apoyar a los países, incluyendo el mejoramiento de capacidades.

República Dominicana: Resalta la inversión de recursos que implica las reuniones de estas redes, por lo que se sugiere incluir la forma en cómo se afrontará este desafío. También recomienda rescatar el apoyo del proyecto de Bienes Decomisados en América Latina (BIDAL), impulsado por este Grupo de Expertos e implementado por la Secretaría Técnica, a través del DDOT.

Brasil: Felicita la iniciativa, y enfatiza la importancia de mantenerla flexible, apoyando la preocupación de la República Dominicana, utilizando las Tecnologías de la Información y de las

Comunicaciones (TIC) para llevar a cabo reuniones virtuales y disminuir los costes.

Estados Unidos: Aplaude el progreso en esta área; alienta para el futuro que deben centrarse en la transparencia y eficacia en la administración de bienes decomisados.

Coordinador: Tomó nota de todas las recomendaciones y sugerencias planteadas por las delegaciones de GAFILAT, República Dominicana, Brasil y Estados Unidos, incluyendo el apoyo del proyecto BIDAL.

Paraguay: Apoyó la iniciativa de la Red, ya que a otras plataformas no se tiene acceso directo. Sugiere se incorpore en el diseño el desarrollo de una normativa que regule las reuniones de la Red.

Ecuador: Felicitó la iniciativa de creación de la Red. Ratifica, además, su compromiso de colaborar con el Subgrupo aportando sus buenas prácticas en materia de gestión de bienes sujetos a decomiso.

Honduras: Para minimizar los costes en la administración de bienes, y traer el tema de la aprehensión material de los bienes hasta el dictado de la sentencia en aquellos casos en los que se implique un alto coste su administración; por ejemplo, una medida cautelar restrictiva de la transferencia de los bienes, como una anotación preventiva, es recomendable.

Costa Rica: Resalta el tema de la Red de Recuperación de Activos de GAFILAT (RRAG), que fortalece el régimen de confianza entre autoridades. Mantener la estabilidad de los puntos de contacto es clave para la eficacia y sostenibilidad de estas redes de intercambio de información por canales informales. Esta Red debería tener un enlace con las UIF, a través de protocolos de intercambio de información y buenas prácticas.

Coordinadores: Se recibirán comentarios adicionales de las delegaciones hasta 15 días después de esta sesión. Se toma nota de la sugerencia de EEUU sobre transparencia y efectividad, lo cual será agregado a la propuesta final de este trabajo.

Presidencia: Solicita a los coordinadores se incorpore en esta iniciativa las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC).

Presidencia: Abre la mesa a las delegaciones para someter a aprobación el informe de avances presentado.

Presidencia: Da por aprobado el informe de avances presentado por la distinguida delegación de Colombia.

iii. Tercera Sesión

- **Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal.** Informe de avance: Estudio de normatividad sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP) en la región. Co-coordinadores de Subgrupo de Trabajo, Chile y Colombia. ([DDOT/LAVEX/doc.5/20](#)). Este informe de avance estuvo a cargo del Dr. Javier Augusto Sarmiento Olarte, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho (MINJUS) de Colombia. Resaltó el objetivo de este trabajo, el cual es realizar un estudio comparado sobre normativa y operatividad de las políticas sobre PEP. Éste integra experiencias y conocimientos regionales que pueden servir como insumo para la consulta y orientación, dirigido a las Unidades de Inteligencia Financiera y otras autoridades competentes de los países miembros del Grupo de Expertos. Los resultados podrán utilizarse tanto para la adecuación normativa, que facilite el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de prevención y lucha contra el lavado de activos y contra la corrupción, como para sentar las bases para que en el futuro se desarrolle una base de datos regional, centralizada y consultable por parte de las entidades vigiladas de cada país. Finalmente, explicó los pasos metodológicos en los que se basará el estudio, con lo que se propone culminar el estudio y presentarlo en la XLIX Plenaria para su discusión y aprobación.

Discusión y Propuestas:

República Dominicana: Solicitó incorporar consideraciones basadas en la evaluación de riesgos. Menciona el trabajo de análisis y debida diligencia necesarios para definir a una PEP. El documento debería estar ajustado respecto de las normativas y realidades nacionales. Enunció las dificultades actuales para tener un listado consolidado global.

México: Ha llevado a cabo la actualización de las regulaciones PEP en seguimiento de las recomendaciones de su evaluación mutua. Solicitó considerar la necesidad de tener un mecanismo que permita su actualización constante.

Costa Rica: Resaltó que algunos países aducen problemas por las leyes de restricción de datos. El estudio actual no incluye la totalidad de países. Costa Rica está en proceso de reglamentación de las PEP. Solicitó incluir los resultados de las evaluaciones de GAFILAT. Costa Rica tiene un listado público consolidado y consideran importante tener una lista oficial. Afirmó que este es un fenómeno volátil en el que se presentan constantes cambios en los cargos oficiales. Su meta al respecto es tener una lista oficial y actualizada.

GAFILAT: Informó que están trabajando un proyecto en el Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo sobre listas de PEP; buscan la creación de una base de datos de PEP con información que suministren los países miembros. Tienen pendiente presentar un informe de la primera fase de la implementación de la iniciativa. La fase II sería la creación de la base de datos. Ofrecieron

compartir la información que tienen disponible.

Brasil: Felicitó al GELAVEX por el trabajo y solicita tener en cuenta entender a los sujetos obligados respecto de la especial atención a las PEP antes de reportar. Recomendó no tener un listado infinito de PEP y considerar que se debe listar a la PEP y sus relacionados. Brasil está trabajando en un listado y la UIF tiene acceso a la información con un nivel de secreto.

Estados Unidos: Ofreció la posibilidad de enviar insumos para el estudio si fuera necesario. FINCEN no tiene lista de PEP, sin embargo, las entidades están sujetas a mecanismos de debida diligencia respecto de funcionarios de alto rango. Resaltó las preocupaciones respecto de las listas incompletas. Otro desafío es que las listas PEP no son estáticas. FINCEN ha optado por desarrollar los documentos de GAFI sobre corrupción y PEP. Destacó que FINCEN publicó un aviso para las instituciones financieras sobre abusos de autoridades corruptas incluyendo un apartado para PEP. Está disponible también en español. Consideró que es más importante orientar y dar guía a las Instituciones Financieras obligadas.

Canadá: Resaltó la importancia de continuar con este estudio y apoyó el trabajo del subgrupo. Solicitó clarificar si se incluye a los directores de Organizaciones Internacionales.

Perú: Enuncia que está de acuerdo en que se incluya a familiares en la lista de PEP. En Perú hay una declaración jurada en la que se incluyen los familiares directos.

Presidencia: Abre la mesa a las delegaciones para someter a aprobación el informe de avances presentado.

Presidencia: Da por aprobado el informe de avances presentado por la distinguida delegación de Colombia.

- **Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal.** Informe de avance del estudio de tipologías en materia de lavado de activos derivado del contrabando. Co-coordinadores de Subgrupo de Trabajo, delegaciones de Chile y Colombia. ([DDOT/LAVEX/doc.6/20](#)). Este informe de avance estuvo a cargo de la Dra. Tania Gajardo, Abogada Asesora de la Fiscalía Nacional de Chile. Destacó que es un trabajo realizado conjuntamente con la delegación de Guatemala. Resaltó los objetivos de este trabajo, a saber: a) Conocer qué tipo de contrabando se establece en las normas de lavado de activos como delito base en los países de la región; b) Identificar a través de los estudios realizados por OEA y GAFILAT las tipologías de lavado de activos con delito base contrabando en los países de la región; y c) Analizar instrumentos confeccionados por los países de la región a efectos de identificar tipologías de lavado de activos con delito base contrabando y rutas. Finalmente, presentó la metodología sugerida para realizar dicho estudio, la cual se desarrollaría en 3

etapas: 1) Levantamiento de la información; 2) Análisis y sistematización de la información; y 3) Conclusiones. Una versión final de este estudio, se propone presentarlo en la XLIX Plenaria para su discusión y aprobación.

Discusión y Propuestas:

México: Propuso compartir casos de contrabando de armas y narcóticos. Quisieran, además, compartir información sobre casos relacionados con la pandemia. Solicitó agregar tipologías de lavado de activos a través de operaciones de comercio exterior.

Brasil: La policía federal cree que se debe poner especial atención al tema. Brasil tiene frontera con 10 países de la región con presencia de contrabando de bienes prohibidos. En Brasil todos los tipos de contrabando son antecedentes de lavado de activos de manera amplia para todos los tipos. Están dispuestos a colaborar con las respuestas pendientes para el estudio.

Costa Rica: Resaltó que las investigaciones de contrabando no llegan a la UIF. Solo se hace la investigación sobre las mercancías decomisadas. Nota el incremento del contrabando de medicamentos, especialmente en estos tiempos de pandemia que deberían ser considerados en este estudio.

Presidencia: Abre la mesa a las delegaciones para someter a aprobación el informe de avances presentado.

Presidencia: Da por aprobado el informe de avances presentado por la distinguida delegación de Chile.

iv. Cuarta sesión. Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Expertos

- Recibir con beneplácito el Informe de avance del Estudio sobre aplicabilidad de medidas cautelares sobre bienes sujetos a decomiso en el extranjero, presentado por Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional, a cargo de la Distinguida delegación de Costa Rica, acordando el plenario seguir adelante con el referido Estudio, incluyendo las recomendaciones expuestas por las delegaciones de: Brasil; México; Costa Rica; EEUU; República Dominicana; Argentina; y Uruguay.
- Agradecer el Informe de avance sobre el documento “Conceptualización y diseño de la Red de Administradores de Bienes sujetos a Decomiso”, presentado por el Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional, a cargo de la distinguida delegación de Colombia; acordando el plenario continuar con el desarrollo del diseño de esta Red, tomando nota de

las observaciones, recomendaciones y aporte ofrecidos por las distinguidas delegaciones de: República Dominicana; GAFILAT; Brasil; EEUU; Paraguay; Ecuador; Honduras; y Costa Rica.

- Agradecer al Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional el informe de avances del “Estudio de normatividad sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP) en la región, con especial referencia a la región del Caribe”, presentado por el Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal, acordando el plenario seguir adelante con la preparación del Estudio, tomando nota de las observaciones, aportes y recomendaciones ofrecidos por las distinguidas delegaciones de: República Dominicana, México, Costa Rica, Brasil, Estados Unidos, Canadá, Bolivia Perú y GAFILAT.
- Recibir con beneplácito el Informe de avance sobre el estudio de tipologías en materia de lavado de activos derivado del contrabando, presentado por el Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal. Decidiendo el pleno seguir adelante con el estudio, tomando en consideración los aspectos sugeridos por las distinguidas delegaciones de México, Brasil y Costa Rica.
- Agradecer las palabras de cierre de la Secretaria de Seguridad Multidimensional, **Farah Urrutia**, ([DDOT/LAVEX/doc.14/20](#)). La Secretaria Farah Urrutia cerró las sesiones ordinarias de esta Cuadragésima Octava Reunión del Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELAVEX) de la OEA, expresando además sus felicitaciones, en nombre del Secretario General, Sr. Luis Almagro, con la plena seguridad de que se cumplieron las metas fijadas para avanzar positivamente en la ejecución de los mandatos encomendados a este prestigioso Grupo de Expertos en su Plan de Trabajo para el período 2019-2020. Destacó y reconoció los importantes aportes y reflexiones que durante estas sesiones se han brindado para afrontar de forma efectiva las nuevas amenazas y la potenciación de riesgos de lavado de activos ya existentes, como consecuencia de la actual situación de pandemia provocada por el brote de COVID-19; anticipándose de esta forma a contrarrestar las oportunidades que podrían ser aprovechadas por la Delincuencia Organizada Transnacional para expandir su tan peligroso y dañino accionar. Finalmente, animó al pleno a que continúen brindando los productos de la más alta calidad, que orientan y ayudan a los Estados Miembros de la OEA a resolver situaciones complejas que son usuales en la investigación de estos casos.

v. Otros asuntos

Próxima Reunión

- La próxima reunión plenaria del GELAVEX será establecida por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la distinguida delegación de Paraguay, estableciéndose **preliminarmente** que se realizará en el transcurso del cuarto trimestre de 2020, si las circunstancias lo permiten, de forma presencial en Paraguay. La Secretaría Técnica confirmará oportunamente.
- El grupo manifiesta el agradecimiento a la Presidencia del Grupo, ejercida por la Delegación de la República de Colombia, por la sobresaliente conducción de esta Plenaria.
- La Presidencia y la Secretaría Técnica (DDOT) invitaron a las distinguidas delegaciones a participar de la Sesión Especial: “Cooperación en materia de investigaciones y procedimientos relacionados con la corrupción, los delitos tributarios y el lavado de activos asociado”; que tendría lugar el 16 de julio del presente año, también en formato virtual.
- El pleno ha acordado que esta Sesión Especial podrá ser abierta al público, considerando la importancia técnica y su trascendencia para los principales actores que forman parte de la cadena de valor de los sistemas ALD/CFT a nivel regional; temática que estará a cargo de prestigiosos expertos invitados de organismos internacionales especializados. Por ello, se encomendó a la Secretaría Técnica realizar las gestiones necesarias, con el apoyo de la Secretaría de Cumbres de las Américas de la SG/OEA, a fin de lograr dicho propósito.

SESIÓN ESPECIAL. 16 de julio de 2020.

vi. Quinta sesión. “Cooperación en materia de investigaciones y procedimientos relacionados con la corrupción, los delitos tributarios y el lavado de activos asociado”.

- Palabras de bienvenida a cargo del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de la Justicia y del Derecho (MINJUS) de Colombia, y Presidente del Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELAVEX), **Javier Augusto Sarmiento Olarte** ([DDOT/LAVEX/doc.15/20](#)). El Presidente del GELAVEX dio la bienvenida a todas las delegaciones a la Sesión Especial e introdujo la sesión inaugural con las alocuciones del Excelentísimo Embajador James Lambert, Secretario de Asuntos Hemisféricos (SAH) de la OEA, y de la distinguida Secretaria de Seguridad Multidimensional de la OEA, Sra. Farah Urrutia.
- Palabras del Emb. **James Lambert**, Secretario de Asuntos Hemisféricos (SAH) de la OEA ([DDOT/LAVEX/doc.16/20](#)). El Embajador Lambert saludó y dio la bienvenida a las distinguidas delegaciones y a los expertos invitados para disertar en esta sesión Especial del GELAVEX, expresando que esta reunión coincide con la reciente transferencia de la Presidencia del Proceso de Cumbre de las Américas del Gobierno del Perú al Gobierno de los Estados Unidos, quienes lideraran el proceso de la Novena (IX) Cumbre de las Américas programada a realizarse en el otoño del 2021. Resaltó que, desde sus inicios en 1994, el Proceso de Cumbres

de las Américas ha jugado un rol sustantivo en la construcción de la agenda hemisférica, convirtiéndose en un foro privilegiado para abordar los temas de mayor incidencia en la región. Finalizó exhortando a las delegaciones a que, a partir de las deliberaciones surgidas durante esta sesión especial, se generen conclusiones o recomendaciones relevantes para el GELAVEX, que podrían ser consideradas en su planeación estratégica o planes de trabajo, promoviendo así herramientas en la que los Estados miembros de la OEA puedan apoyarse para prevenir y contrarrestar el lavado de activos procedente de la corrupción y los delitos tributarios.

- Palabras de **Farah Urrutia**, Secretaria de Seguridad Multidimensional ([DDOT/LAVEX/doc.17/20](#)). La Secretaria Urrutia expresó su beneplácito de dirigirse a este grupo de expertos en esta Sesión Especial. Resaltó esta Sesión Especial como buen ejemplo del fuerte compromiso con la colaboración y la promoción de sinergias entre nuestras Secretarías y Departamentos, para dar debido cumplimiento a los importantes mandatos que nuestros Jefes de Estado han asignado a sus gobiernos y a todo el sistema interamericano al aprobar el "Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción". Destacó que durante los últimos 30 años, el GELAVEX ha sido un foro en el que expertos del Hemisferio se han reunido para intercambiar sus conocimientos y experiencias en la búsqueda de soluciones para enfrentar los delitos del lavado de dinero, los cuales se caracterizan por su constante evolución y complejidad.

vii. **Sexta sesión. Presentaciones.**

- Presentación - Fraude Fiscal: Técnicas de investigación y el lavado de activos asociado, en el contexto post COVID-19. Marcos Roca, Asesor en Delitos y Tributación, Grupo de Acción en Delitos Tributarios y Otros Delitos, Centro de Política y Administración Fiscal de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). ([DDOT/LAVEX/doc.8/20](#)).

El Dr. Roca presentó un panorama general del trabajo de la OCDE en la lucha de la criminalidad tributaria. Explicó con detalle los 4 pilares sobre los que descansa el trabajo de la OCDE, a través del Centro de Política y Administración Tributaria (CTPA): Diseño de políticas públicas y estadísticas tributarias; planificación y elusión fiscal; evasión fiscal; y delitos tributarios y flujos ilícitos. Además, resaltó que la forma de enfrentar los delitos tributarios se centra en lo que denominan "El Diálogo de Oslo", lanzado en 2011, el cual busca aplicar un enfoque integral al combate de los delitos tributarios y flujos ilícitos, es decir que aboque a todo el gobierno en esta tarea, sumando a todos los actores de la administración pública para trabajar de manera eficaz. Los 3 ejes del Diálogo de Oslo guardan estrecha relación con el mandato 37 del Compromiso de Lima, destacando además el mandato 44 del mismo Compromiso de Lima, junto con la Declaración de Punta del Este que llama a hacer un uso intensivo de todas las herramientas de colaboración internacional disponible para combatir la evasión fiscal. Finalmente, hizo referencia a la respuesta de la OCDE frente a la crisis mundial provocada por

el Coronavirus, desplegando una serie de medidas para prevenir la corrupción y sobornos en las respuestas a la emergencia.

Discusión y propuestas

México, felicitó y consideró de mucho valor todo el trabajo que realiza la OCDE compartido con el GELAVEX en esta sesión, especialmente lo relativo a la crisis del COVID-19, que ha representado todo un reto para las instituciones. Compartió el trabajo que la UIF de México ha realizado, basado justamente en el tipo de recomendaciones que la OCDE ha presentado e impulsa para tener un mayor control en relación con el lavado de activos vinculado a la pandemia. La UIF cuenta con la plataforma tecnológica para continuar operando y poder controlar los casos que se originan a partir de los reportes de operaciones sospechosas detectadas. De acuerdo a la experiencia de México, estas operaciones están relacionadas, principalmente, con el tráfico de medicamentos y aparatos médicos; fraudes cibernéticos; y compras por internet; como principales problemas identificados.

Presentador: Comentó que la OCDE ha conversado con delegados que se han basado en respuestas a pandemias anteriores para aprender de estas experiencias en relación a las compras en épocas de crisis, como ejemplo la del Ebola en África, en las que se detectaron irregularidades en el uso de los fondos de la cooperación internacional, a fin de guiar su actuación y así evitar que vuelvan a ocurrir.

Estados Unidos, agradeció la interesante presentación y el importante trabajo realizado desde la OCDE, reconociendo el valioso trabajo que se realiza para combatir los crímenes tributarios, incluyendo el lavado de activos.

CIAT, enfatizó la importancia de la capacitación que realiza la OCDE, porque es difícil y compleja la investigación de los delitos fiscales desde las administraciones tributarias; son pocas las que tienen una preparación de sus empleados en el campo de la lucha contra el crimen tributario. Resaltó que cuando se habla de inteligencia tributaria debe considerarse además desde la perspectiva criminal, lo cual suele ser una carencia en las administraciones tributarias: la lucha contra la actividad criminal, que es más que solo evadir. Por ello es importante dar énfasis a los centros de formación en la investigación del delito tributario desde la perspectiva de la inteligencia contra la lucha criminal.

Brasil, compartió la experiencia en tiempos de pandemia de la policía federal de Brasil, la que ha realizado varios arrestos en investigaciones sobre compras de insumos médicos, fraudes en licitaciones públicas, mal uso de los recursos públicos para la adquisición de estos insumos necesarios para atender la pandemia, así como fraudes por internet, y los esfuerzos para recuperar activos derivados de esos delitos. Se han realizado alrededor de 27 investigaciones en 15 estados relacionados con estas actividades.

- Presentación - Malversación de fondos de emergencia: Las estructuras legales para ocultar bienes robados. Yara Esquivel Soto, Especialista Senior del Sector Financiero del Banco Mundial ([DDOT/LAVEX/doc.9/20](#)).

La Dra. Esquivel presentó un análisis sobre los desafíos que se enfrentan ante el brote del COVID-19, con especial énfasis en la movilización de fondos de emergencia, refiriéndose a préstamos y desembolsos bilaterales o de organismos internacionales; a las licitaciones públicas o compras directas de equipo médico de emergencia; compras de medicamentos; estímulos al sector privado y pagos de beneficios directos. Además, presentó lo que se denomina “Caja de Herramientas contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo”, enfatizando en la importancia de aplicarla basada en los estándares internacionales de los organismos especializados en esta materia. Así mismo, hizo referencia a la transparencia del “beneficiario final”, figura a la cual consideró clave en la mayoría de los esquemas de lavado de activos utilizados para simular la procedencia ilícita de los fondos; enfatizó en que hay coincidencia entre los organismos especializados, como el GAFI y el Foro Global, en que el registro de beneficiarios finales no debe ser un simple repositorio de información. Finalmente, apuntó la forma en cómo el Banco Mundial está apoyando a los países para enfrentar la crisis de la pandemia de COVID-19, proveyendo préstamos y asistencia técnica, pero enfatizando en las condiciones que se deben cumplir en términos de acciones prioritarias anti-corrupción y anti-lavado, incluyendo cláusulas específicas en los contratos de proyectos financiados con fondos del BM.

Discusión y propuestas

Ecuador, comentó la experiencia de su país frente a los retos que genera la pandemia, especialmente por las dificultades en el acceso a la información sobre la utilización de los fondos de emergencia. Preguntó, ¿qué hacer sobre el tema de sobre-precios?

Presentadora, refirió que es un problema complejo; la ONU ha publicado precios de referencia sobre insumos esenciales para atender la pandemia, recomienda su consulta como una guía de referencia.

Colombia, comentó que es necesario fomentar canales de información, dar mayor uso a las herramientas tecnológicas y de tratamiento de datos y levantar el velo corporativo; la emergencia magnificó las operaciones transnacionales; instó a utilizar las medidas sancionatorias para aquellas entidades que transgredan las normas.

República Dominicana, comentó que, en el marco de GAFILAT, se presentará algún trabajo sobre beneficiarios finales para la consideración del próximo plenario. Destacó que República Dominicana cuenta con un registro de beneficiarios finales, al que puede acceder la UIF.

Costa Rica, comentó que la UIF ha trabajado en un esfuerzo por establecer su registro de Beneficiarios Finales. Preguntó ¿cuál es la opinión del BM sobre las declaraciones ordinarias y extraordinarios como beneficiario final?

Presentadora, se refirió en primera instancia a la pregunta de Colombia sobre “blockchain”. Se refirió a las cláusulas de confidencialidad para fines de registro de beneficiarios finales. Por ejemplo, en Malasia se actualiza anualmente el registro de beneficiario final.

Perú, comentó la experiencia peruana respecto a las compras gubernamentales y los beneficiarios finales, siguiendo la ruta del dinero, encontrándose casos de empresas de fachada. También compartió que la UIF acude a consultar la base de datos de Aduanas para comparar los valores de las compras gubernamentales.

- Presentación: Transparencia en el intercambio internacional de información tributaria. Medidas de política y administración tributaria en el contexto COVID-19. Márcio F. Verdi, Secretario Ejecutivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) ([DDOT/LAVEX/doc.10/20](#)).

El Dr. Verdi expuso un resumen muy detallado de la respuesta de CIAT al contexto actual de pandemia en materia de administración tributaria, explicando las medidas recomendadas a implementar, basadas en: Si adoptan un enfoque específico y solo aplican medidas para contribuyentes que son los más afectados por COVID-19; si se deben aplicar medidas a todos los contribuyentes o a todos los contribuyentes dentro de segmentos particulares como individuos, trabajadores por cuenta propia, pymes y grandes empresas; las consecuencias que pueden surgir para los contribuyentes de los impuestos; acciones administrativas; la duración de las medidas; la posibilidad de fraude; y cómo hacer que las opciones estén disponibles para los discapacitados digitales. Entre otras medidas.

Discusión y propuestas

Las delegaciones no presentaron comentarios.

CIAT, expresa su interés de formar parte de la membresía del GELAVEX como Organismo Observador.

Presidencia: Toma nota de la solicitud de la CIAT para considerar ser miembro observador del GELAVEX.

Secretaría Técnica, indicó que el GELAVEX consideraría dar la bienvenida a la incorporación de la CIAT, para lo cual solo debe enviar una nota formal a través de la Secretaría Técnica. La solicitud sería evaluada en la próxima XLIX Reunión del GELAVEX.

- Presentación: Desarrollos en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESISIC) para fortalecer los marcos jurídico-institucionales en la persecución y sanción de actos de corrupción. Laura Martínez, Departamento de Cooperación Jurídica, Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA ([DDOT/LAVEX/doc.11/20](#)).

La Dra. Martínez compartió parte del trabajo que realizan como Secretaría Técnica del MESISIC, especialmente sobre sus avances y proyecciones a futuro. Explicó brevemente en qué consiste el proceso del MESISIC, recordando que el Tratado Interamericano contra la Corrupción es el tratado más antiguo y el primero en la materia, firmado en Caracas, Venezuela, en 1996; y en relación a su alcance tiene 3 partes: medidas preventivas; tipificación de delitos de corrupción; y cooperación y asistencia internacional. El Mecanismo se estableció en 2001, y a la fecha hay 33 Estados que han asumido el compromiso de participar en el Mecanismo. Finalmente, resaltó la importancia de los controles internos sobre los cuales el Mecanismo ha hecho recomendaciones específicas y los Estados han realizado pasos para implementarlas, así como la importancia del fortalecimiento de los órganos de control; todo esto se refleja en los informes hemisféricos, los cuales se invita a consultar en el portal del Mecanismo dentro de la página de internet de la OEA.

Discusión y propuestas

CIAT, compartió que en los años 90 creó un grupo de trabajo liderado por Canadá para desarrollar un kit de herramientas de ética para las administraciones tributarias. Conformaron un comité de ética en el seno de la CIAT, actualmente la presidencia de este comité la ostenta España. Este kit de herramientas está en constante evaluación y actualización.

México, comentó el trabajo de la UIF en materia de combate a la corrupción, lo cual le ha representado todo un reto; resaltó que se toma nota de todas las recomendaciones generadas a través del Mecanismo, ahora aplicables con especial atención en el contexto de pandemia actual. Agradeció la información compartida que, consideró, es de mucha utilidad para los países.

Guatemala, comentó que la ley penal y procesal penal establecen algunas salvaguardas para proteger a los denunciantes de actos de corrupción; y la UIF presenta los indicios al Ministerio Público para iniciar las correspondientes investigaciones de carácter penal.

viii. Séptima sesión. Conclusiones y cierre.

- Ronda de Conclusiones a cargo de Presidencia y Vicepresidencia de GELAVEX
 - ✓ Palabras de la Presidencia del GELAVEX – Christian Leonardo Wolffhügel Gutiérrez,

Director de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho. Presentó sus agradecimientos a todos los expositores y participantes, y otorgó la palabra a la Vicepresidencia para presentar las conclusiones finales de esta Sesión Especial.

- ✓ Vicepresidencia – Javier Rojas Silva Geraci, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) de Paraguay: Agradeció al Presidente del GELAVEX, y presentó un resumen de las conclusiones derivadas de las exposiciones de los expertos y de las intervenciones de las delegaciones:
 - La crisis del COVID-19 ha planteado importantes desafíos a las administraciones públicas de la región para atender la situación de emergencia de forma inmediata, lo cual ha promovido espacios de discrecionalidad en las compras gubernamentales para enfrentar la pandemia, con lo que se generan oportunidades para el cometimiento de delitos de corrupción y el consiguiente lavado del dinero asociado;
 - Seguir el rastro de los fondos hasta llegar a los beneficiarios finales a través de los mecanismos de control que proponen los organismos internacionales especializados, especialmente los estándares del GAFI, es una forma efectiva para contrarrestar el lavado de activos vinculado a la corrupción y al fraude fiscal;
 - Las investigaciones recientes de las autoridades nacionales en el contexto de la pandemia de COVID-19, revelan un importante aumento en el tráfico ilegal de medicamentos e insumos médicos indispensables para la apropiada atención de la crisis de salud pública generada por el nuevo Coronavirus;
 - Los países deben apoyarse en las recomendaciones que, como parte de la respuesta a la pandemia, están emitiendo los organismos internacionales especializados, como la OCDE, el BM, la CIAT, el GAFI y los organismos regionales GAFIC y GAFILAT para enfrentar de forma efectiva las nuevas tendencias delictivas y la potenciación de otros riesgos LD/FT ya existentes;
 - Es recomendable que los Estados que reciben fondos de Organismos Financieros Internacionales, cumplan e implementen mecanismos de control y transparencia, así como la debida rendición de cuentas de los fondos utilizados para revertir o contrarrestar las graves consecuencias de la crisis económica generada por las medidas de confinamiento preventivo y restricciones de movilidad implementadas por los gobiernos nacionales para evitar la propagación del COVID-19.
 - Se insta a los países a fortalecer y enfatizar la importancia de los centros de formación en la investigación del delito tributario desde la perspectiva de la inteligencia criminal, a fin de ir más allá de la sola investigación administrativa de la evasión.
- Palabras de cierre
 - ✓ **María Celina Conte**, Directora Interina de la Secretaría de Cumbres de las Américas ([DDOT/LAVEX/doc.18/20](#)). La Directora Conte agradeció a expertos de las organizaciones del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, incluyendo a la señora Laura Martínez, de la

OEA; la señora Yara Esquivel Soto, del Banco Mundial; el señor Marcos Roca, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); y el señor Márcio Verdi, del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Al mismo tiempo agradeció y felicitó a la Presidencia del GELAVEX por facilitar este espacio de encuentro e intercambio hemisférico con las autoridades nacionales y las entidades internacionales de cooperación en los aspectos relativos a la lucha contra la corrupción, el lavado de activos y la evasión fiscal. Destacó que la crisis del COVID-19 ha planteado grandes desafíos a las administraciones públicas de la región para atender la situación de emergencia con celeridad, lo cual ha relajado los controles, ampliado la discrecionalidad en las decisiones de gasto y, en general, generado mayores oportunidades de actos de corrupción. Cerró haciendo un llamado para que este intercambio de información se convierta en un compromiso para fortalecer las acciones contra el delito tributario y el lavado de activos como un componente fundamental para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en la región.

- ✓ Gastón Schulmeister, Director del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT), OEA ([DDOT/LAVEX/doc.19/20](#)). El Director Schulmeister expresó sus agradecimientos a todos los que contribuyeron a la realización de esta sesión especial, particularmente a la Presidencia del GELAVEX; a los titulares de las Secretarías de Seguridad Multidimensional y de Asuntos Hemisféricos; a los expertos panelistas de la OCDE, BM; CIAT y del Departamento de Cooperación Jurídica de la OEA; así como a los distinguidos delegados ante el GELAVEX. Cerró reiterando el compromiso de la SG/OEA, a través del DDOT, de permanecer vigilante y comprometidos a analizar estas tendencias y amenazas a medida que se desarrollen y se desenvuelven, para brindar apoyo a sus Estados miembros y socios estratégicos a medida que enfrentamos estos nuevos desafíos a la seguridad.